

EDICTO

Yo, **DIEGO ZOZAYA IRUJO**, Notario del Ilustre colegio de Galicia, con residencia en Corcubión, HAGO CONSTAR QUE:

La requirente, con DNI número 46898991J, empleada – recepcionista, mayor de edad, casada, vecina de SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA), con domicilio en Avda. Quiroga Palacios, nº29-4ºD, CP 15703 y la otra requirente, con DNI número 32240137W, jubilada, mayor de edad, viuda, vecina de FISTERRA (A CORUÑA), con domicilio en Lugar Vigo, nº41.

ANTE MÍ, con fecha 2 de enero de 2026, han iniciado REQUERIMIENTO PARA EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA INMATRICULACIÓN DE FINCA, A INSTANCIA DEL PROPIETARIO de la siguiente finca:

URBANA, denominada “PEDRA BLANCA”, situada en términos del Lugar de Vigo, nº32, Municipio de Fisterra (A Coruña). Tiene una superficie de **1.215 metros cuadrados**, sobre la que se halla enclavada una casa, vivienda unifamiliar, año de construcción 1900, distribuida en **planta baja**, a vivienda de una superficie construida de 135 metros cuadrados y **planta primera**, a vivienda de una superficie construida de 135 metros cuadrados. Forma todo un conjunto que linda: NORTE, Beatriz Insua Gómez; SUR, Socorro Insua Gómez; ESTE, desconocido y en parte Juan Humberto Insua Insua y OESTE, camino de Mallas a Sardiñeiro.

REFERENCIA CATASTRAL: 15038A019006070001GY

PUEDE: cualquier interesado, colindante o no, comparecer en la Notaría de Corcubión, Avenida da Constitución nº 5, DURANTE EL PLAZO DE UN MES,

para hacer alegaciones, exponer y justificar cualquier derecho, carga o acción sobre dicha finca, conforme a lo establecido en el artículo 203 LH.-

En Corcubión, a veintidós de abril de dos mil veintiséis.

EL NOTARIO